



Fuente:

Computerworld

El INE trabaja ya en un estudio que examinará el efecto de las medidas del Gobierno sobre la movilidad de la población para mejorar la gestión de la emergencia sanitaria. Analizará de forma anónima, y con la colaboración de las operadoras, datos de 40 millones de teléfonos móviles en toda España.

Redacción

¿Qué efectos están teniendo las medidas tomadas por el Gobierno sobre la movilidad de la población durante el estado de alarma? ¿Aumentan o disminuyen los desplazamientos entre territorios? ¿Existen zonas con mayor concentración de población que otras? Estas son algunas de las cuestiones a las que tratará de responder el Instituto Nacional de Estadística (INE) con DATAcovid, que es como se denomina el estudio que está elaborando con el impulso de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, perteneciente a la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital liderada por Nadia Calviño.

Con esta iniciativa se pretende mejorar la toma de decisiones del Gobierno en la gestión de la emergencia sanitaria mediante el uso de dos armas tecnológicas: la geolocalización y big data. Para ello y con ayuda de los operadores de telecomunicaciones, con los que el INE ha colaborado previamente para otras investigaciones, el Instituto rastreará unos 40 millones de teléfonos móviles en España, de los que analizará sus datos (eso sí, de forma anónima y agregada) para conocer los desplazamientos de la población.

El estudio, como subrayan desde la Secretaría de Estado, no rastrea movimientos individuales, sino que “emplea datos de posicionamiento de los dispositivos móviles, anónimos y agregados, proporcionados directamente por los operadores y eliminando cualquier información personal, sin identificar ni realizar seguimientos de números de teléfono o titulares de forma individual”. La iniciativa, que arrancará con un piloto en la Comunidad Valenciana y se llevará a cabo mientras dure la emergencia sanitaria y hasta que se restablezca la normalidad, “no vulnera la normativa española de protección de datos”, reiteran sus promotores. Como insisten mediante un comunicado, “no entra en conflicto con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) o la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y sigue las directrices marcadas por la Agencia Española de Protección de Datos”.

Además, recuerdan desde la Secretaría de Estado, la normativa sanitaria vigente ampara a las autoridades competentes a usar datos con fines de investigación en situaciones excepcionales y de gravedad para la salud pública como la actual. El responsable del tratamiento de estos datos será el Instituto Nacional de Estadística.

Desde la Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP), su presidente, el abogado Marcos Judel, asevera a ComputerWorld que aunque a priori el estudio del INE "puede parecer excesivo y causar temor a un espionaje ilegítimo y una vulneración de nuestra privacidad, cuando se analiza la metodología que se aplica por parte de las operadoras de telefonía, no hay motivo para la alarma, pues se realiza de forma que se

anonimiza toda la información personal, se aplican técnicas para que no se pueda reidentificar a quien hay detrás de las líneas y se convierte todo en información estadística, que es la que manejaría el Estado, y todo ello se realiza según la normativa de protección de datos. Es decir, que hay una importante labor para respetar nuestros derechos constitucionales de la vida y de la privacidad".

El Gobierno está también promoviendo el desarrollo de una app para mejorar la gestión de la pandemia en toda España, después de que algunas regiones, como es el caso de la Comunidad de Madrid, lanzaran la suya propia.

Disponible en:

<https://www.computerworld.es/tecnologia/geolocalizacion-y-big-data-las-a...> [1]

Links

[1] <https://www.computerworld.es/tecnologia/geolocalizacion-y-big-data-las-armas-tecnologicas-contra-la-pandemia>